

"Por la cual se corrige la Resolución No. DGC-000689 del 05 de agosto de 2021 'por la cual se efectúa un encargo"

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA,

En uso de las facultades conferidas por la Resolución No. SDH-000561 del 18 de diciembre del 2019, en concordancia con la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. DGC-000689 del 5 de agosto de 2021 fue encargado el servidor público **JUAN CAMILO SANTAMARIA HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.095.916, de las funciones del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección Disrital de Contabilidad, quien ocupa el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05, ubicado en la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación, desde el 09 de agosto de 2021 y hasta el 30 de agosto de 2021, por vacaciones del titular.

Que en la parte resolutiva de la Resolución No. DGC-000689 del 5 de agosto de 2021, se indicó que se encargaba al servidor **JUAN CAMILO SANTAMARIA HERRERA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.095.916 de las funciones del cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Dirección Distrital de Contabilidad, no obstante, la denominación correcta del cargo a ser encargado es de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección Distrital de Contabilidad.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 establece que: "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Que se considera procedente corregir el artículo **1º** de la Resolución No. DGC-000689 del 5 de agosto de 2021, en el sentido de indicar que la denominación del cargo a encargar es Director Técnico Código 009 Grado 08.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Corregir el artículo 1º de la Resolución No. DGC-000689 del 5 de agosto de 2021 el cual quedará así:

www.haciendabogota.gov.co Carrera 30 N°. 25 - 90 PBX: (571) 338 5000 - Información: Linea 195 NIT 899.999.061-9 Bogotá, D.C. - Colombia Código Postal 111311









"Por la cual se corrige la Resolución No. DGC-000689 del 05 de agosto de 2021 'por la cual se efectúa un encargo"

"Artículo 1º. Encargar desde el 9 de agosto de 2021 y hasta el 30 de agosto de 2021, inclusive, de las funciones del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección Distrital de Contabilidad al servidor JUAN CAMILO SANTAMARIA HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.095.916 quien ocupa el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05, ubicado en la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación."

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

GINA PAOLA SOTO CHINCHILLA

Directora de Gestión Corporativa

Aprobado por:	Tania Margarita López Llamas – Subdirectora del Talento Humano (E)	
Proyectado por:	Luz Mireya Norato Luque - Contratista Subdirección del Talento Humano	





